



DIRECTORIO

Resolución No. 1572/15 SP/sp



PRESIDENCIA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, 06 de mayo de 2015

VISTO: la situación del Area de Cooperación y Convenios Internacionales y Organismos Nacionales (ACCION); -----

RESULTANDO: que por Resolución No. 1563/15 del 05 de mayo de 2015 se dispuso el cese del Soc. Luis Purtscher en las funciones encargadas de Director del Area de Cooperación y Convenios Internacionales y Organismos Nacionales (ACCION), Escalafón ABJ, Grado 15 de la vieja escala de sueldos; -----

CONSIDERANDO: I) que dicha Area fue creada para fortalecer la política Institucional referente a la temática y tiene como objetivo la construcción de espacios específicos de cooperación internacional en el plano regional e internacional, la articulación intra e internacional, así como la generación de espacios de cooperación descentralizada a nivel nacional con Gobiernos departamentales, universidades, Central de Trabajadores, Empresas y otros agentes locales; -----

II) que ante tal situación existe la necesidad de contar con un profesional con una vasta, adecuada, probada y reconocida formación en la materia;

III) que en tal sentido estas Autoridades entienden que el Psic. Luis Albernaz, es quién reúne las condiciones exigidas para desempeñar dicha tarea; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
RESUELVE:**

1º) **ENCARGASE**, a partir del 04 de mayo de 2015, al Psic. Luis Albernaz, en forma remunerada, precaria e interina de las funciones de Director del Area de Cooperación y Convenios Internacionales y Organismos Nacionales (ACCION), Escalafón A/B/J, Grado 13 (de la nueva escala de sueldos).

2º) **DISPONESE** que la División Financiero Contable proceda a la liquidación y pago de la diferencia de sueldo existente entre el cargo que ostenta el Sr. Albernaz , y aquel cuyas funciones se le cometen por el presente acto administrativo.

3º) **NOTIFIQUESE**, cúrsese Circular a todos los Servicios de Capital e Interior , comuníquese a la División Financiero-Contable, y cumplido, siga a la División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal, para los registros de estilo, oportuno archivo de las actuaciones.


Mag. **FERNANDO RODRIGUEZ**
DIRECTOR
I. N. A. U.


Lic. **MARISA LINDNER**
PRESIDENTA
I. N. A. U.